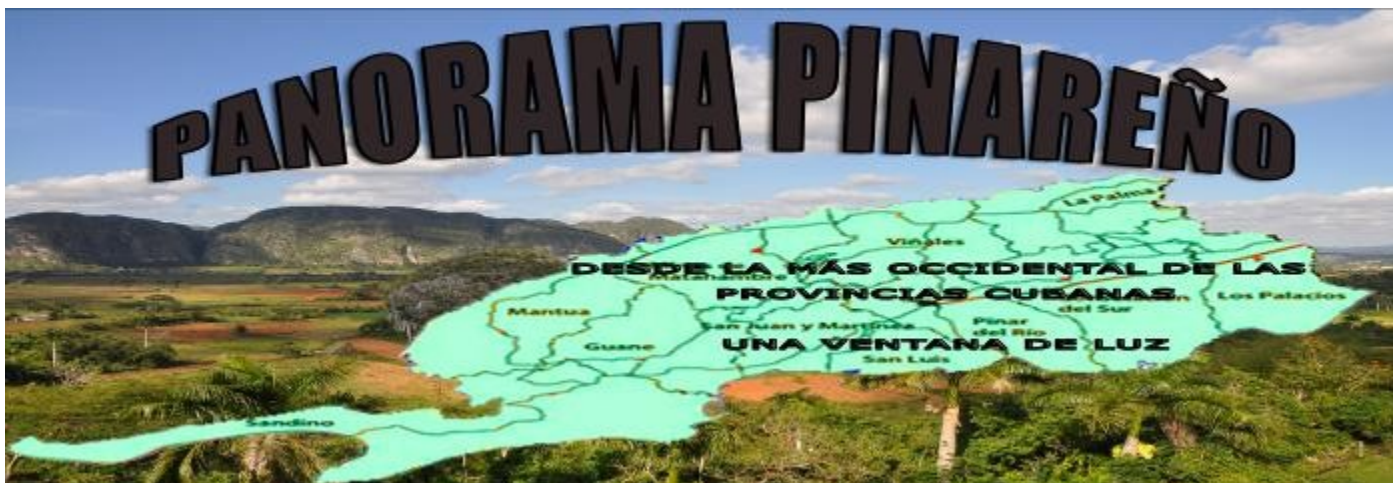


PANORAMA PINAREÑO



ENERO de 2013 No.8 Año .1

DE PENSAMIENTO ES LA GUERRA MAYOR QUE SE NOS HACE, GANÉMOSLA A PENSAMIENTO.

JOSÉ MARTÍ.

AGRADECIMIENTO AL INSTITUTO CUBANO POR LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y PRENSA (ICLEP)

Editorial

ALIANZA DEMOCRÁTICA PINAREÑA

“Cuando hay hombres sin decoro,
Hay otros que llevan en sí el decoro
de muchos hombres...”

José Martí

Esos hombres a los que se refería nuestro Apóstol de la independencia, son los que integran la Alianza Democrática Pinareña. Hombres y mujeres, que en el bregar constante de la lucha por la plena libertad han sufrido y sufren los rigores de un gobierno que con un proyecto social de más de 50 años, ahora reconoce su obsolescencia.

La Alianza Democrática Pinareña, que el 8 de febrero cumple sus primeros 3 años, y cuenta con dos Partidos Políticos y 12 Organizaciones de Derechos Humanos, se extiende desde Candelaria actual Provincia Artemisa, hasta Las Martinas, en el oeste de Pinar del Río y aun sigue creciendo.

Es la mayor organización que hoy representa a la Oposición Pacífica en Vuelتابajo y está en su mayoría de edad, con la experiencia suficiente acumulada en el batallar de años por la unidad, desde Concilio Pinareño I y II y otros intentos de unión, saboteados y reprimidos por la Policía Política del Régimen Comunista.

Hoy casi todos los líderes e incluso su presidente, posee nivel universitario de una altísima moral y mucho valor personal que para nada eluden el diálogo y el razonamiento ajeno, siempre que sea con respeto, con un tácito rechazo a la calumnia y a la injuria.

Los pinareños que nos unimos para expresar el sentir de nuestras conciencias a pesar de las calumnias y la represión de la Policía Política que no respeta el derecho de expresión, ni las manifestaciones de nuestras conciencias.

Somos una Alianza sabiamente pluralista y coherente. Un pluralismo que nunca daña el interés supremo de la lucha por el bien común, que es el cambio de los destinos políticos de la Patria y que nos enriquece en la diversidad de la unidad, que nos brinda el derecho de proponer y rechazar la imposición y la tolerancia.

Una Alianza que cuenta con suficientes elementos de juicio que nos permiten escrutar un pasado no suficientemente esclarecido para situarnos en el presente y avizorar un futuro que cada día comienza a hacerse realidad concreta y sólida de verdadera integración social y plena libertad.

La Alianza Democrática Pinareña en la virtud de la tolerancia del diálogo, te invita a reflexionar y analizar la realidad que padecemos cuidadosamente, mantener lo logrado hasta hoy y redoblar el esfuerzo y lucha por la conquista plena de nuestro espacio político.

Para todos ¡FELICIDADES!

Para los que han padecido por lograr esta unidad, nuestro eterno agradecimiento, y las gracias por tanto sacrificio.

¡QUE VIVA LA ALIANZA DEMOCRÁTICA PINAREÑA!

LIBERTAD
Y
DEMOCRACIA

UN SUEÑO
ALCANZABLE



Frente Nacional de
Resistencia Cívica
Orlando Zapata

La Alianza Democrática Pinareña, hace un llamado a la **UNIDAD** de la sociedad civil, en torno a la *oposición pacífica cubana.*

La Alianza Democrática Pinareña declaró el año 2013, “Año de la Unidad y la Reconciliación”

JUNTARNOS, ES LA PALABRA DE ORDEN

¿Nuevo Delito en Cuba?



Por: Raúl Luis Risco Pérez

Desde hace ya muchísimos años, las autoridades cubanas vienen conduciéndose con total desconocimiento de la legalidad. Al parecer un nuevo “delito” no contemplado en el Código Penal y en la Ley de Procedimiento Penal, han comenzado a aplicar ante determinadas circunstancias en las que se desenvuelve la oposición pacífica cubana.

Qué se ha entendido por DELITO desde hace muchos años.

Personajes como el italiano Cesare Bonesana. Marqués de Beccaria, en su afanado libro de los Delitos y las Penas, publicado en 1764, y el alemán Paul Johann Von Feuerbach, considerado autor, en 1813 del célebre apotegma jurídico Nullum crimen, nulla poena, sine praevia lege, dieron un brusco giro a lo que se denominaba entonces “delito criminal”.

Cuando traducimos las palabras de Feuerbach a nuestro idioma, significan que “para que una persona pueda ser detenida por determinado comportamiento es imprescindible que su conducta esté recogida como delito en el Código Penal vigente previamente a su comportamiento. De lo contrario no hay delito.

Por supuesto que para que una persona sea detenida y conducida a una unidad de policía para el esclarecimiento de los hechos tiene que existir la infracción de una norma penal real, no de una invención.

Nuestra Ley de Procedimiento Penal explica la forma en que pueden ser detenida una persona, así en su Título IV, capítulo I, artículos 241-244, establece, con toda claridad, los casos en que procederá la detención de un individuo y que, por estar precisamente recogidos por ella, los torna en principio de legalidad a la que todo estamos sometidos.

Cuando se detiene fuera de los casos que la ley establece, inventando figuras delictivas que no existen en el Código Penal o situaciones no recogidas en la Ley de Procedimiento Penal, simplemente se está invadiendo una esfera de competencia que se atribuye únicamente al legislador y que en nuestro caso pertenece a la Asamblea Nacional del Poder Popular.

La invención de delitos ocurre diariamente en nuestro país cuando cualquier ciudadano es conducido a una Unidad de la Policía y no se le levanta acta de detención, o solo en ella se escribe que es de interés de la Contra Inteligencia (CI), causa que por supuesto no aparece en la Ley de Procedimiento Penal ya mencionado.

Se ha puesto de moda por parte del Órgano represivo de la Seguridad del Estado detener, despojar de demandas, o multar a opositores pacíficos que distribuyen en la vía pública las Demandas Ciudadanas por otra Cuba. Demandas que instan al gobierno a ratificar los Pactos de Derechos Civiles y Políticos, Económicos, Sociales y Culturales.

Como jurista, nunca he visto una prohibición legal que establezca que, la conducta de los ciudadanos de instar al gobierno a la ratificación de los Pactos que firmó el 28 de febrero de 2008 y que próximamente se cumplirá el quinto año de la firma de los mismos para que lo ratifique, constituya delito de especie alguna.

La Demanda Ciudadana por otra Cuba, tiene su basamento legal en los siguientes artículos.

Artículo 3 de la actual Constitución cubana, el cual plantea: En la República de Cuba la soberanía reside en el pueblo del cual dimanar todo el poder del Estado.

Artículo 63 de la ya citada carta magna el que refiere que: Todo ciudadano tiene el derecho a dirigir quejas y peticiones a las autoridades y a recibir la atención pertinente en plazo adecuado, conforme a la ley.

Por tanto, ningún ciudadano, al entregar Demanda ciudadana, o recoger firmas para presentar al órgano legislativo del país, instando al gobierno a ratificar los Pactos de Derechos Humanos, comete delito de especie algún.

Represión sin éxito



Por: Julián Álvarez Rivera

La represión y persecución que masivamente lleva el régimen para tratar de sofocar la verdad que llevan los disidentes y opositores al pueblo de Cuba, hacen que la unidad y fortalecimiento de la Alianza democrática Pinareña sea cada vez mayor, ya que es un deber de cada activista transmitir dentro de la sociedad civil nuestros programas de lucha, explicar que somos defensores de los Derechos Humanos y no terroristas o mercenarios como suelen llamarnos despectivamente los totalitarios.

La Policía Política ha tratado a través de los años interferir en todas las actividades que pacíficamente realizamos, creando un espectáculo que solo tiene como objetivo sembrar el miedo entre la población; el tiro le ha salido por la culata, nada de esto han podido lograr.

La Alianza Democrática Pinareña cada día se fortalece más, y ha logrado un espacio donde se ha hecho respetar dentro del pueblo e incluso por sus oponentes políticos.

Nuestra organización, es la mayor y más representativa dentro de la oposición pacífica pinareña, ya somos 138 los que la integramos, y continuamos creciendo. El 8 de febrero de 2010 la integraron seis movimientos civilistas y un Partido Político, al cumplirse el tercer aniversario de su fundación, forman parte de la misma doce Movimientos y dos Partidos Políticos, por lo que podemos hablar de la multiplicación de nuestras fuerzas.

Por otra parte, debemos reconocer que se ha logrado una unidad que antes nunca había existido.

En el tercer aniversario de la fundación de la Alianza Democrática Pinareña, todo el respeto admiración y cariño a los hombres y mujeres que han hecho posible esta realidad.

Amigos de Panorama Pinareño, soy un lector asiduo de su valioso boletín, cada nueva publicación supera la anterior, gracias por informarnos la verdad a la que no podemos acceder por los medios de comunicación oficialistas, ustedes son muy valientes, los admiro y respeto.

P. Mederos García



Por: Rigoberto González Vigoa

El nacimiento sigue siendo una de las prioridades del Estado cubano, por ello se han dictado una serie de normas jurídicas que así lo protegen.

Entre estas normas tenemos el Código Civil y el Código Penal entre otras muchas, incluyendo el Código de la niñez.

No es menos cierto, que en Cuba el aborto como método anticonceptivo es amparado por las leyes cubanas, siempre y cuando sea legal.

Para nadie es un secreto que el aborto es considerado hoy, como un método anticonceptivo, las mujeres están claras del riesgo que corren cuando para interrumpir un embarazo no deseado recurren al mismo, saben que pueden quedar estériles para toda la vida.

La pareja tiene gran responsabilidad en este asunto de vital importancia, planificar tener la familia es una decisión de los dos, no de uno solo, con ello se evita que la mujer tome la penosa decisión de escoger el aborto como la fórmula más rápida y segura para darle solución al problema, sin medir las consecuencias de su acto deliberado.

En muchas ocasiones estas ocurren, por miedo al que dirán o evitando que sus padres se enteren de su gravidez a parteras no profesionales, sin saber las mismas a lo que se someten, poniendo su vida en riesgo.

La Ley Penal Cubana es drástica en este aspecto, al regular el aborto ilícito en el capítulo VI, artículo 267, que en su apartado I; plantea: El que fuera de las regulaciones de salud establecidas para el aborto, con autorización de la grávida, cause el aborto de esta o destruya de cualquier manera el embrión, es sancionado con privación de libertad de tres meses a un año o multa de cien a trescientas cuotas.

Desde el punto de vista penal solo el aborto es considerado ilícito o penado si este se ejecuta fuera de las regulaciones de salud correspondiente y que pondrían en peligro la vida de la madre, de ninguna manera recoge prohibiciones manifiesta este cuerpo legal ante la decisión de los padres de quitarle la vida al concebido. Teniendo en cuenta estos elementos expuestos podríamos comparar el aborto con asesinato donde este último, uno de los elementos que lo consolida es las ventajas que puede tener el ofensor sobre la víctima. ¿A caso tiene el concebido alguna posibilidad de defender su vida ante la acción de los padres al ejecutar el aborto? Entonces podríamos concluir que existe una única diferencia entre el asesinato y el aborto que es la edad de la víctima que en este caso siempre tendrá menos de nueve meses.

Por último quisiera que este pequeño pero humano análisis sirva para evitar que miles de personas sigan muriendo frente a todos y simplemente nos lavamos las manos.

Empuja y aprieta que caben más



Por: Emilio Carrillo González

Si un pueblo unido jamás será vencido, cuanto más lo serán dos pueblos; Tremenda unidad es la que se logra en la terminación de ómnibus provincial de Pinar del Río, cuando con una sola guagua se trata de transportar el pasaje de dos municipios (San Juan y San Luis), la gente se une tanto que casi se funden entre sí, lo mismo ves a un anciano de 80 años bien pegadito a una niña de 15, que a una temba de 50 soldarse con un joven de 21, es tanta la unidad que en ocasiones no se sabe quién es uno, ni quien es el otro.

Todos conocemos la precariedad del transporte como de otras tantas cosas y quizás esta solución de usar una sola guagua para dos destinos sea con el sincero deseo de resolver el problema, pero lo que no se puede entender es que se induzca al desorden y la desorganización de los pasajeros.

Cuando el despedidor anuncia que con un solo transporte cubrirá dos municipios incita al desbarajuste, porque tanto el primero de la cola de San Juan como el de San Luis se sienten con el derecho de ser los primeros,

Lo mismo ocurre con el 2do, el 3ro y así sucesivamente, tal parece que es un desorden fríamente programado para irritar a las personas y enviar el subliminal mensaje de que no valen nada y son iguales a las bestias.

Lo triste es que el cubano se ha acostumbrado tanto al maltrato, como a tantas otras cosas inexplicables que nos suceden a diario, nos preguntamos, ¿Es que el pueblo no tiene derecho a un transporte digno?, ¿Por qué los inspectores y policías acosan tanto al transportista privado si el gobierno no garantiza el transporte adecuado y necesario?



Imágenes de la terminal de ómnibus

La centralización hace desaparecer ese individualismo, cuya conservación hemos sostenido como necesaria a la sociedad. De allí al comunismo no hay más que un paso; se comienza por declarar impotente al individuo y se concluye por justificar la intervención de la sociedad en su acción destruyendo su libertad, sujetando a reglamento sus deseos, sus pensamientos sus más íntimas afecciones, sus necesidades, sus acciones todas.

Militante del PCC decepcionada

Por: Raquel M. Rodríguez Morejón

El pasado 2 de febrero, se personó en mi vivienda la militante del Partido Comunista de Cuba, Neida Solano Crespo quien es vecina del edificio 9 apto-4, en la comunidad Briones Montoto, del municipio Pinar del Río.

Neida se dirige a los defensores de los Derechos Humanos, después de haber agotado todos los trámites legales en la Policía Nacional Revolucionaria, y la Fiscalía General del Municipio Viñales y de Pinar del Río, ya que en ninguna de estas instancias ha encontrado respuesta.

Refiere ella que su hijo Eduardo González Solano de 32 años de edad y con dos pequeños hijos de 6 y 9 años respectivamente, el primero con padecimiento de cáncer en el bazo, fue inducido por el delincuente común Bárbaro Corrales Vento, conocido por (el bala) a perpetrar un robo en el municipio Viñales.

En dicho acto delictivo participaron además el hijastro de Bárbaro de 22 años de edad y otro joven de 24 años. Los que junto a Eduardo se encuentran en prisión provisional.

Que no obstante los tres detenidos haber declarado que Bárbaro era el autor directo o inmediato del hecho, este se encuentra en libertad, que también pesan sobre Corrales Vento denuncias de amenaza y violación de domicilio al penetrar en la vivienda de Neida para realizar amenaza, contra la esposa de Eduardo, siendo lo más grave, la amenaza al menor de 9 años Eduardo González Rodríguez, hijo de González Solano, a quien le manifestó que si su padre lo denunciaba, él lo mataría, junto a su mamá y su hermano.

Esta amenaza contra el menor fue realizada ante la Policía Nacional Revolucionaria de Viñales, y recepcionada por el capitán Carmona, quien trasladó al menor mencionado hasta el departamento de menores, al ser entrevistado por la psicóloga esta manifestó que el niño no mentía.

¿ Por qué este hombre está aun libre? Manifiesta Neida, la que sospecha que sea un colaborador de la policía y goce de protección e impunidad para sus actos criminales.

Esta madre desesperada se dirigió a la fiscal Yuliani, jefa de la Fiscalía en Viñales para que se le pusiera una fianza a su hijo por ser el único sostén de la familia y atender a su pequeño que padece de cáncer hasta la fecha del juicio, petición que ha sido denegada en tres ocasiones por la referida fiscal.

Neida Solano Crespo, decepcionada, por tanta injusticia, ha manifestado que entregará su carnet del Partido Comunista.



Imágenes de Neida Solano Crespo

Amenaza contra opositor Pacífico

Por: Bernardo León Martínez

El departamento de enfrentamiento de la Seguridad del Estado, es el órgano encargado de la represión a los opositores pacíficos en nuestro país, donde trabaja un grupo de oficiales, conocidos como la Policía Política.

El día primero del mes en curso, fui citado para el sector # 38 de la Policía Nacional Revolucionaria situada en calle Maceo, por la Segunda Suboficial Díaz Valdés. Al recibir dicha cita me percaté que le faltaba el cuño correspondiente por lo que la misma la hacía ilegal, ya que no reunía los requisitos establecidos en el artículo 86 de la Ley de Procedimiento Penal.

No obstante esta violación de la ley, me personé en dicho sector, y cual no sería mi sorpresa, allí se encontraba el conocido represor Capitán de la Policía Política el cual se hace llamar Michel.

Durante la entrevista con el ya mencionado oficial, todo giró en proferirme amenazas que de yo continuar con mi actitud dentro de la oposición pacífica, tanto mi mamá como mis hermanos que residen en los Estados Unidos no podrían entrar más al país, o que si llegado el día se me otorgaba visa para ir al encuentro con mi familia, ellos tenían la facultad de impedirme la salida.

La Policía Política considera que con todas estas amenazas pueden mantener a la sociedad bajo una total coacción política, o tratan de interferir o alejar de los grupos opositores a ciudadanos que desean participar en la búsqueda de soluciones pacíficas a los graves problemas que enfrenta el país, están equivocados, esos métodos de chantaje pasaron de moda, no van a desestabilizar con sus amenazas a los hombres y mujeres que defienden los Derechos Humanos los cuales todo ser humano trae al venir al mundo.

Noticia de última hora.

Desde la prisión kilo 5½ de Pinar del Río nos informa el Preso Político Yasser Reinoso Ramos, que el también Preso Político, Misael Delgado Romeu, quien se proponía a realizar en los próximos días en unión de otros Presos por la misma causa, una huelga de hambre en conmemoración del tercer aniversario de la muerte del mártir de la oposición Orlando Zapata Tamayo. Fue trasladado para la prisión Combinado de Sandino y se declaró en huelga de hambre el pasado día 6 del mes en curso y se mantiene en esa condición hasta tanto sea devuelto a su prisión de origen



Por: Pedro A. Padrón Amor

Cada día se arruina más la industria tabacalera en esta provincia Pinar del Río, y como no tengo todos los elementos a mi alcance, no puedo afirmar si sucede lo mismo en el resto del país.

Producto a la escasez de alimentos se ha orientado, con carácter obligatorio para los cosecheros de tabaco, la siembra en las tierras destinadas para este cultivo, el 40 % de productos agrícolas.

Además del ya sabido disgusto que ha traído entre los campesinos que tradicionalmente se han dedicado a este cultivo hoy tienen que acopiar para el Estado, frijol, boniato, maíz, yuca, calabaza, etc. Cultivos para los cuales no están preparados, lo que ha ocasionado pérdidas y trastornos en la sembradura de dicha solanácea.

Cabe preguntarse ¿Por qué no se utilizan las tierras baldías y ociosas que por cientos de caballerías permanecen infestadas de marabú y otras malas hierbas, medida que contribuiría a dar empleo a cientos de desempleados y mejorar la alimentación de la población?

Por otro parte el aumento del precio que se propone este año para el tabaco, y demás insumos no constituye estímulo para el productor, ya que los precios de los productos que se utilizan en esta industria se han multiplicado.

Indiferencia, indolencia o falta de sensibilidad



Por: Amparo M. Morejón Díaz

La indiferencia, indolencia y falta de sensibilidad humana ante el dolor ajeno, son hoy en nuestro país muestra de la pérdida de valores en la sociedad cubana.

Caridad Barrera es vecina de calle Colón en la ciudad pinareña, su padre falleció de una penosa enfermedad en su domicilio, cuantos tramites engorrosos y además dolorosos para esta familia al solicitar a la directora de la funeraria señora Marlén Díaz Mena, trasladar el cadáver para el municipio San Juan y Martínez, lugar donde residía el occiso.

El fallecido estuvo desde las 4.00 pm hasta las 10.00 pm en la vivienda de su hija Caridad en espera de que apareciera el sarcófago pues tenían que irlo a buscar al municipio Guane distante a más de 80 km de la ciudad de Pinar del Río.

Al presentar la familia del fallecido una queja por la demora en la recogida y traslado del cadáver a la directora Díaz Mena, la misma respondió que no contaba con recursos necesarios para brindar servicio a los numerosos fallecidos ese día.

Por su parte la señora Mercedes, trabajadora de la Empresa Comunales, quién tiene la responsabilidad de tener un stop de sarcófagos en la funeraria, manifestó que no se contaba con materias primas necesarias para construir los mismos.

En el país de las dificultades, indiferencia e indolencia, todo puede suceder.

Pan con dignidad

Por: Luis E. Monterrey Morejón



Existen muchas formas de maltrato a la población, desde la violación de sus derechos como seres humanos, hasta la calidad e higiene con que se presta un servicio. El caso que expondré a continuación es un ejemplo más entre los tantos que se dan a diario de maltrato al pueblo.

Nuestra ciudadanía acostumbrada a recibir malos servicios en estos más de cincuenta años de revolución Castrista, no conoce sus derechos y por lo tanto no los exige. Las bodegas del reparto Cuba Libre que venden el pan a la población, lo reciben de la panadería situada en calle Alameda, de donde son trasladado hacia las mismas en coches tirados por caballos, pero en esto no radica el maltrato, el mismo consiste en que el pan lo traen sin ningún tipo de protección, o sea a la intemperie, tirados en el piso del coche, sin un nilón que los proteja.

Hoy, nuestro país está afectado por el virus del cólera, el que muy bien podría trasladarse en ese pan que consumimos a diario, ¿Por qué entonces los inspectores de salud no toman ninguna medida? ¿Por qué el pueblo no protesta y exige respeto a su dignidad?

Este síndrome de la aceptación de lo indigno, lo padece hoy en día la inmensa mayoría de la población cubana, síndrome que se nos ha inoculado desde que vinimos al mundo, nos conformamos con todo y no exigimos respeto a nuestro derecho a recibir servicios acorde a nuestra dignidad humana.

Pinareños y pinareñas, no se debe tener miedo al exigir tus derechos, ya que nadie está autorizado legalmente a reprimir ninguna manifestación de exigencia de respeto a tu dignidad como persona.



Imagen de la funeraria, Pinar del Río



Maestros o fantasmas

Por: Yanisleidy Ramos Soto

Este es mi país y lo amo, no pertenezco a ningún grupo opositor, porque estoy convencida que de incorporarme alguno de inmediato seré enviada a la calle.

En el anterior número de esta maravillosa publicación traté el tema sobre los trabajadores sociales. En este hablaré de los maestros, pues formo parte de este ejército, prácticamente desconocida su labor y muy mal remunerado.

Muy a pesar de lo manifestado por el comandante Fidel Castro en su alegato La Historia me Absolverá, hoy los miserables salarios que devengamos no alcanzan prácticamente ni para alimentarnos.

La cúpula gobernante habla de socialismo, comunismo, derechos humanos, que no existe explotación del hombre por el hombre, yo pregunto ¿Alguien se a puesto a pensar todo lo que aporta un maestro a la sociedad?

Desde los primeros años de vida de un niño, cuando comienza en el círculo infantil debemos enseñarle que es la institución infantil o vía no institucional, como el programa Educa a tu hijo que continua en la enseñanza primaria con la formación de valores, la que no concluye hasta terminar los estudios técnico o profesionales.

¿Por qué el maestro es marginado y no le es reconocida la importantísima labor educativa que realiza?

La falta de estimulación, así como lo ingrato de esta profesión en Cuba, son las principales causas de la deserción entre los maestros hoy en nuestro país.

Préstese la atención necesaria, así como la selección de los futuros educadores por vocación, y no por bajo rendimiento académico en la enseñanza media superior que no pueden optar por otra carrera, urge pues dignificarla.

Mi nombre es María Esther Ramírez Bermúdez, cuando recibí los dos primeros números del boletín que ustedes publican, tanto yo como mi esposo Humberto sentimos miedo y no queríamos comentar con nadie lo leído.

Hoy les aseguro que esperamos con ansiedad la llegada de cada nueva edición, la que comentamos con otras personas y les pedimos además que presten el folleto a otros conocidos.

Felicidades por traernos la verdad, y por darnos esperanza de que el cambio está cerca.

Una técnica muy antigua

Por: Luis A. Ruiz Calderón Hernández

Nadie puede quitarme de la cabeza que la miseria que sufrimos cada día los cubanos, es en gran parte diseñada por el gobierno. Pienso que a la ineficiencia congénita de este sistema totalitario se le suma la marcada intención de los tiranos, de que al cubano siempre le falte algo, que le impida el tranquilo disfrute de la vida.

El cubano se levanta pensando como va a conseguir 20 pesos para comprar arroz, frijoles o huevos, con qué pagará la electricidad, con qué va comprar la merienda al niño para la escuela, que se está quedando sin zapatos además.

Todo está diseñado para que cuando tengas calcetines no tengas calzoncillos y cuando tengas techo sin goteras, no tengas transporte para la normal movilidad, o que no encuentres el medicamento que necesitas para un enfermo.

Diariamente hay que comprar ajo, jabón, detergente o cualquier otro producto de primera necesidad y los míseros salarios no alcanzan.

El país está cubierto de marabú, sin embargo una col cuesta 10 pesos en moneda nacional, cuando los campesinos sobre cumplen sus compromisos de ventas de sus productos al Estado, la súper producción se pudre en sus almacenes.

¿Cuál es el resultado de toda esta situación en la lucha diaria por conseguir 20 pesos? Usted no se da cuenta amigo lector que la cara se le estruja, se le cae el cabello y los dientes, entre otras cosas.

Algunos consiguen los 20 pesos y lo destina a comprarse media botella de ron barato, con la que anestesian sus neuronas para no pensar en su triste realidad, engrosando cada día las filas del ejército de alcohólicos.

Pero lo más importante para el tirano es ver a su pueblo en esa lucha diaria e interminable donde a usted se le van los días, los meses, los años y no se percata que se le fue la vida en un batallar inútil, sin tiempo para pensar en temas como la Libertad, la Democracia, el verdadero papel del gobierno, y sin tiempo siquiera para soñar, pero todo se justifica con el bloqueo.

Creo que este método que se nos aplica es muy antiguo: en la biblia, en el libro de Éxodos, capítulo 5, versículos del 6 al 9 vemos como el faraón lo aplicó a los hebreos que soñaban con la libertad.

¿Qué opina usted amigo lector, saque sus propias conclusiones?

“PERSEVERAR EN EL CUMPLIMIENTO DE TU DEBER Y GUARDAR SILENCIO ES LA MEJOR RESPUESTA A LA CALUMNIA”.

Jorge Washington



Por: Dianelys Rodríguez Morejón

Cada 28 de enero el pueblo cubano se presta a rendirle homenaje al más universal de todos los cubanos, nuestro JOSÉ JULIÁN MARTÍ PÉREZ. Como parte del mismo, la oposición pacífica cubana, también tiene el derecho de HONRAR A QUIEN HONOR MERECE.

Haciendo valer nuestro derecho de ciudadanos cubanos, nacidos en esta tierra y educados en el principio martiano, "La patria es de todos", " Con todos y para el bien de todos". Miembros de la Alianza Democrática Pinareña, nos propusimos rendir tributo al héroe.

Por experiencias de años anteriores, desde el día 27 tuvimos que concentrarnos en la vivienda de Yaimel Rodríguez Arroyo, delegado del Movimiento Jóvenes Cubanos por la Democracia, y allí pernotar hasta la mañana del siguiente día, pues estábamos conscientes de que la Policía Política trataría de en todos los rincones de la provincia donde existen bustos del héroe nacional, impedir que se le rindiera homenaje.

El absurdo de lo absurdo se puso de manifiesto cuando arribamos a la escuela primaria rural Regla Socarras y al dirigimos a la directora Maité Méndez de dicho centro, estaba preparada de antemano, nos manifestó que no podíamos depositar la ofrenda floral, porque éramos contrarrevolucionarios y que ya los niños le habían rendido homenaje.

Cuanto dolor sentimos al ver como la directora de una escuela primaria, educa a los niños en el odio y la intolerancia, cuanta vergüenza sentimos al ver como aquella mujer destrozaba con rabia la ofrenda floral que depositamos fuera de los límites del centro escolar frente al busto del héroe. El apóstol lloró, gimió y se sintió conmovido y lleno de pena en su corazón por esa señora que lo consideró, como una propiedad privada, y no como el Martí de todos los cubanos.

Cuanto necesita el pueblo y muy especialmente los que mal-gobiernan este país, estudiar al Martí que no excluía, al tolerante y que proclamaba que, **Patria es Libertad**

Ruin y cobarde

Por: David

El venerable maestro de la Logia Solano Ramos de los Valles de Pinar del Río, Rolando Baños González quien sospechamos sea un agente de la seguridad cubana, en cumplimiento de las ordenes recibidas por sus superiores, se ha dado a la tarea de arremeter contra sus hermanos de logia, porque según él, son perturbadores del orden, al restregarles a estos en sus rostros, las burdas manipulaciones y violaciones de la legislación masónica, al dictar acuerdos violatorios y espurios, que como el acuerdo número 82 contraviene en todas sus partes el espíritu del artículo # 36 de la mencionada ley, en cuanto a los deberes y derechos de los masones.

El anticonstitucional acuerdo, con la anuencia de la corte suprema de justicia, le sirve para justificar todos sus atropellos contra aquellos hermanos que con valor y dignidad, le protestan y discuten sus arbitrarias decisiones que ofenden y humillan la dignidad masónica.

Su dictadura ha llegado al extremo de sancionar a 20 hermanos incluyendo a hombres de más de 40 años en la fraternidad, por el simple hecho de no dejarse imponer atropellos de este tipo y todo con el beneplácito de dicha corte suprema.

Para reafirmar aun más su condición de policía o de agente de la seguridad del estado, el señor Baños, llama a sus hermanos, rebeldes , disidentes y contrarrevolucionarios, por no apoyarlos en sus ruines y cobardes decisiones.

Su actuar y la de todos aquellos que lo secundan es una gran traición a la masonería y sus símbolos, pero traiciona también la memoria de los desaparecidos, los que nunca claudicaron. Baños cae de rodillas, sin importarle traicionar la fraternidad, ni sus hermanos, ante aquellos que mancillan y oprimen la patria.

Para él solo quedará desprecio, ese juez inexorable que es la historia, ya lo ha condenado.

Nota aclaratoria: La dirección de Panorama Pinareño, no se hace responsable de lo antes expresado, la persona que nos entregó la denuncia nos pidió permanecer en anonimato.



Cuando el gobierno respeta al pueblo, hay libertad, cuando el pueblo teme al gobierno, hay tiranía.

Tomas Jefferson.

Voz Populi

Por: Liborio

Las personas estamos obligadas a convivir con otras personas, aun en la diversidad y dinamismo que impone la vida. Desde el triunfo del movimiento anti-batistiano, el cual no se debió a un solo movimiento político, se suponía que el nuevo gobierno tuviera como meta la congregación, que fuera la brújula que orientara toda la promoción al crecimiento de todos los cubanos, que la plena libertad y respeto fueran objeto de veneración .

La realidad resultó otra cosa; la intolerancia manifiesta desde los primeros años de gobierno de izquierda pro-Soviética, lejos de promover a la persona la aplasta, la obliga, la coacciona.

Miles de cubanos han cumplido condenas de prisión por expresar su opinión contraria al régimen, otros miles han dejado su espacio y salido a un bochornoso exilio obligados por las leyes demoniacas que nos maniatan.

Pero hemos aprendido la lección, y no nos exiliamos, y no les damos el placer de encerrarnos y humillarnos en trabajos escasamente remunerados y mantenemos la lucha por la plena libertad. Ahora que como nunca confiamos en la transitoriedad del fenómeno complejo de la intolerancia desmedida del régimen Marxista- Leninista, que se desmorona por su falta de base popular.

A pesar que nuestro país (gobierno) mantiene esas ideología la luz del cambio se abre paso.

La batalla ha sido y es titánica, todos los medios y recursos están en su poder, incluso jueces, policías y generales, primero responden al Partido Comunista y nunca al pueblo; pueblo que hace su guerra en el comentario popular como medio de hacerse notar y dar a conocer su opinión.

Nos enfrentamos a un proyecto social con una sola opción de vida y con severas leyes para quien disiente y los ¿por qué?, también son una forma de lucha en esta batalla de ideas:

¿Por qué si pienso diferente soy traidor?

¿Por qué los homosexuales tiene espacio de expresión y los opositores no?

¿Por qué tantos organopónicos en especiales parcelas ciudadanas y el campo abandonado al marabú?

¿Por qué si somos archipiélago no comemos pescado?

¿Por qué el sindicato obrero es del Partido en el poder?

¿Por qué se nos exige pagar MTT si ya no existen?

¿Por qué nos piden donar sangre si saben que no hay buena alimentación?

¿Por qué hacen guardia en una unidad de víveres que no tiene productos?

¿Por qué seguir hablando de Gobierno Revolucionario, cuando es un gobierno estancado en los años 60 del pasado siglo?

¿Por qué la langosta tiene dueño?

¿Por qué me pagan en pesos y me venden en chavitos?

¿Por qué regalamos recursos y hospitales y estamos en bancarrota?

¿Por qué estábamos en Angola, Nicaragua y Etiopía en guerra que no era nuestra?

¿Por qué no puedo elegir "mi representante"?

¿Por qué los salarios son tan ridículos y pobres?

¿Por qué toda la prensa nacional tiene las mismas noticias?

¿Por qué telesur no es nuestro completo, si lo pagamos?

¿Por qué se quedan fuera del país los deportistas y artistas?

¿Por qué casi todos quieren emigrar?

¿Por qué las mujeres se niegan a parir?

¿Por qué no hay agua en las hidráulicas?

¿Por qué tantas calles y aceras rotas?

¿Por qué tantas banderas cubanas en un discurso comunista?

¿Por qué no tengo derecho a honrar a Martí si soy disidente u opositor?

¿Por qué hay oposición en la oposición?

¿Por qué condenaron a Pánfilo y no a los artistas y autores musicales?

¿Por qué no nos envías tus Por qué?

¡Gracias!

“SIN AIRE, LA TIERRA MUERE. SIN LIBERTAD, COMO SIN AIRE PROPIO Y ESENCIAL, NADA VIVE.”

José Martí.

**NO LO GUARDES,
ENTREGALO A TUS
VECINOS Y AMIGOS.**